



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190074200	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S A	Juan Maria Castillo Castillo	18/01/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro.021Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito A Favor Banco Pichincha S.Acuyos Intereses Moratorios Del 05 De Mayo De 2021 Al 11 De Enero De 2023, Ascenden A La Suma De Seismillones Cuatrocientos Treinta Y Tres Mil Doscientos Veintiún Pesos Con Cuarentay Cuatro Centavos (6.433.221,44) Mcte.Segundo: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024

				Crédito (Capital, Más Intereses, Más Costas,Menos Descuentos) A 11 De Enero De 2023, Es Por La Suma De Veintiocho Millones Veintisiete Milsetecientos Noventa Y Cuatro Pesos Con Ochenta Y Nueve Centavos (28.027.794.89)Mcte.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230001300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ivan Ibarguen Padilla	Yonny Walton Ortiz Gutierrez	18/01/2024	Auto Niega - Interlocutorio Nro.023Visto El Informe Secretarial Que Antecede, El Despacho Se Abstiene De Decretar La Ampliación De La Medidacautelar Solicitadas Por La Parte Demandante, Según Lo Dispuesto En El Art: 155 Del Decreto 2663 De 1950 (Codigo Sustantivo Del Trabajo) Que Reza: Embargo Parcial Del Excedente. El Excedentedel Salario Mínimo Mensual Solo Es Embargable En Una Quinta Parte. Por Lo Tanto, El Despacho No Accede Adicha Petición.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024



27001400300220230007500	Otros Procesos	Laureano Perea Garrido	Empresa Transporte Del Choco	18/01/2024	Auto Niega - Interlocutorio Nro.024Visto El Informe Secretarial Que Antecede, El Despacho Se Abstiene De Decretar La Medida Cautelar Solicitada Porla Parte Demandante, Debido Que La Misma Fue Decretada En El Auto Interlocutorio Nro. 1473 Del Quince (15) Dejunio De Dos Mil Veintitrés (2023). De Igual Manera, La Respuesta Del Oficio 439 Que Comunicó La Medida Cautelarresuelve Las Peticiones De Fondo Realizadas Por La Parte.
27001400300220240001200	Tutela	Carlos Mario Osorio Guzman	Municipio De Quibdo Secretaria De Transito Y Transporte	18/01/2024	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - Auto Interlocutorio 00020Primero: Admitir La Acción De Tutela Incoada

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024

Por Carlos Mario Osorio
Guzman Cc 70.41439619 Y
En Contra De Municipio De
Quibdo-Oficina De Transito
Y Movilidad De Quibdo,
Habida Cuenta Que Reúne
Los Requisitos Señalados
En El Artículo 14 Del
Decreto 2591 De 1991, En
Concordancia Con Las
Reglas De Reparto
Contenidas En El Decreto
1382 De 2000.Segundo:
Córrasele Traslado Del
Escrito De Acción Y De
Sus Anexos Municipio De
Quibdo-Oficina De Transito
Y Movilidad De Quibdo, A
Fin Que En El Término De
Dos (02) Días, Contados A
Partir De La Notificación De
La Presente Providencia,
Se Pronuncie Al Respecto,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024

					En Aras De Garantizar El Derecho De Defensa Y Contradicción.Ver Enlace Accion De Tutelatercero: Tener Como Pruebas Las Documentales Allegadas Con La Demanda.Cuarto: Notifíquese Esta Decisión A La Accionante Y Accionados, Por El Medio Más Expedito, A Fin Que Ejerciten Su Derecho De Defensa Y Soliciten Las Pruebas Que Consideren Tener A Su Favor. A Los Accionados Córrase Traslado De La Copia Adjunta Al Mecanismo Tutelar.
27001400300220240000300	Tutela	Cleider Andres Palacios Salcedo	Cardif Colombia Seguros Generales	18/01/2024	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - Auto Interlocutorio 0001Primero: Admitir La Acción De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024

Tutela Incoada Por Cleider
Andres Placiossalcedo Y
En Contra De La Cardif
Colombia Seguros
Generales S.A,
Habidacuenta Que Reúne
Los Requisitos Señalados
En El Artículo 14 Del
Decreto 2591 De 1991,
Enconcordancia Con Las
Reglas De Reparto
Contenidas En El Decreto
1382 De 2000.Segundo:
Córrasele Traslado Del
Escrito De Acción Y De
Sus Anexos A La
Cardifcolombia Seguros
Generales S.A A Fin Que
En El Término De Dos (02)
Días,Contados A Partir De
La Notificación De La
Presente Providencia, Se
Pronuncie Al Respecto,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 5 De Viernes, 19 De Enero De 2024

				Enaras De Garantizar El Derecho De Defensa Y Contradicción.Ver Enlace Accion De Tutelatercero: Tener Como Pruebas Las Documentales Allegadas Con La Demanda.Cuarto: Notifíquese Esta Decisión A La Accionante Y Accionados, Por El Medio Másexpedito, A Fin Que Ejerciten Su Derecho De Defensa Y Soliciten Las Pruebas Que Considerentener A Su Favor. A Los Accionados Córrase Traslado De La Copia Adjunta Al Mecanismo Tutelar.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

bf96f95d-595d-4f82-8460-54ad7bd40b5b